



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : MONICA ROCIO GRISALES CABRERA
EJECUTADO : MARIO FERNANDO SIERRA ORTIZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2012-00164- 00
AUTO : Sustitución.

Neiva, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la solicitud de terminación del proceso presentado por las partes de la referencia, este Despacho **DISPONE:**

PREVIO a resolver la solicitud que antecede, se les requiere a las partes para que informen el destino de los dineros existentes en este asunto, constituido en un depósito judicial por la suma de \$ 6.271.925, toda vez que frente a ello, nada mencionan.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

